

2019

# FISCALIA PROVINCIAL DE ORELLANA



## RENDICION DE CUENTAS

## Contenido

1. INTRODUCCION -----	2
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -----	3
2.1    OBJETIVO: -----	3
2.2    DESARROLLO:-----	4
2.3    LOGROS -----	4
2.4    PUNTOS CRITICOS -----	5
3. SPAVT-ORELLANA -----	5
3.1    Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Fiscalía Provincial de Orellana – SPAVT-O -----	6
3.2    PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL -----	6
3.3    Atención a la Solicitud Única de Ingreso al SPAVT (SUI) -----	6
3.4    Intervención del equipo técnico -----	7
3.4.1    AREA DE TRABAJO SOCIAL-----	7
3.4.2    AREA PSICOLÓGICA -----	7
3.4.3    UNIDAD DE PROTECCION A VÍCTIMAS-----	8
3.4.4    AREA JURÍDICA -----	8
3.5    Resolución de casos-----	8
3.6    Coordinación interinstitucional -----	8
3.7    CASO C y D: -----	9
3.8    Ejecución presupuestaria-----	9
4. UNIDAD DE TALENTO HUMANO -----	10
4.1    LOGRO ALCANZADO 2019: -----	12
5. TECNOLOGIAS DE LA INFORAMCIÓN (TICS) -----	13
6. GESTION PROCESAL-----	0

## RENDICION DE CUENTAS 2019

### 1. INTRODUCCION

Mediante resolución 049-FGE-2009, emitida el 6 de octubre de 2009, se resuelve: Crear la Fiscalía Provincial de Orellana con jurisdicción plena en la Provincia de Orellana, con sede en la Ciudad de Francisco de Orellana (El Coca). Resolución publicada en el Registro Oficial Nro.102 del 6 de enero de 2010.

En el mes de julio del 2018 el Dr. Pio Palacios Sotomayor, asume por encargo el despacho Provincial, quien desempeña sus funciones hasta la actualidad.

Las atribuciones de la Fiscalía se encuentran establecidas en el Art. 195 de la Constitución de la República del Ecuador, que dice:

“La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal. Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley”.

### COBERTURA TERRITORIAL

La Fiscalía Provincial de Orellana tiene su ámbito de atribuciones en toda la Provincia de Orellana. Sus oficinas principales se encuentran en el Cantón Francisco de Orellana y además cuenta con fiscalías de atención ciudadana en los cantones Joya de los Sachas y Loreto.

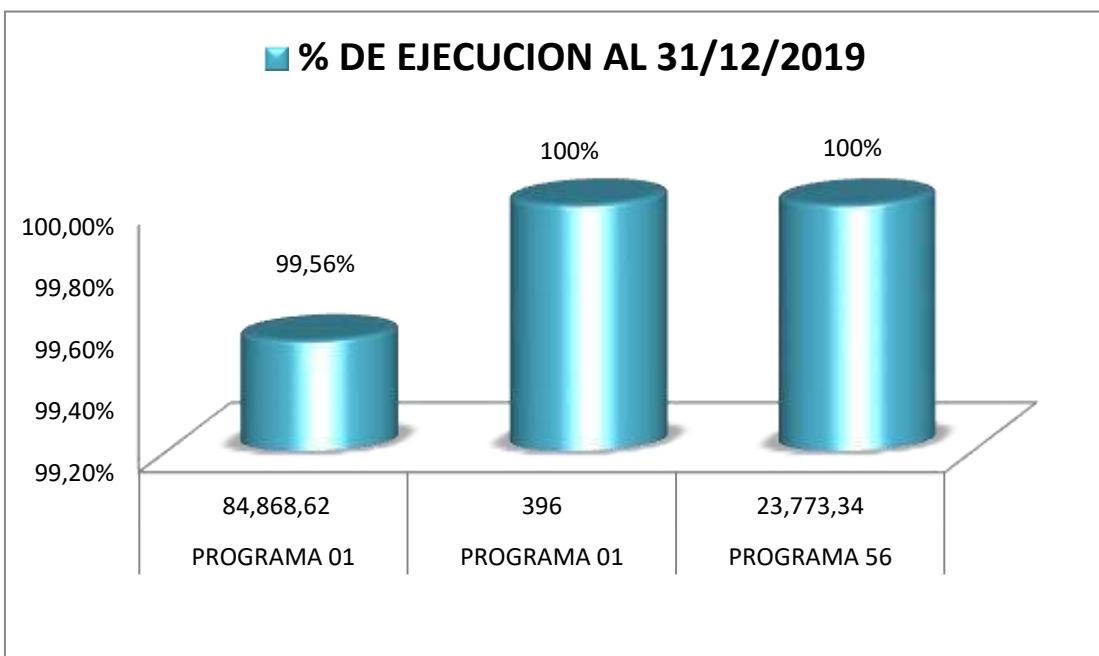


Dando cumplimiento al Art. 208 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador remito el presente informe de rendición de cuentas:

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Fiscalía Provincial de Orellana, para el año fiscal 2019 recibió un presupuesto total de USD. 94,799.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), y entre el mes de abril y julio del año corriente, desde Planta Central, al SPAVT incrementaron USD. 4.100.00, ascendiendo a un presupuesto total de USD. 98,899.00 NOVENTA Y OCHO MIL CON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), que se detalla a continuación:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	MONTO	EJECUTADO AL 31/12/2019	% DE EJECUCION AL 31/12/2019
<b>PROGRAMA 01</b>	01	USD. 85.246.15	USD. 84,868.62	99.56%
<b>PROGRAMA 01</b>	08	USD. 396.00	USD. 396.00	100 %
<b>PROGRAMA 56</b>	01	USD. 23.773.35	USD. 23.773.34	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>USD.</b>	<b>USD.</b>	<b>99.56 %</b>
		<b>109.415.50</b>	<b>109.037.96</b>	



**No se pudo ejecutar al 100% por motivo de que se cerró el sistema el 26 de diciembre quedando un saldo mínimo por comprometer USD 377.53**

### 2.1 OBJETIVO:

Lograr la optimización en el uso racional de los recursos económicos asignados a la FPO durante el periodo 2019, ajustarnos a las actividades previstas en el PAPP.

## 2.2 DESARROLLO:

Con los recursos del programa 01, los pagos más relevantes que se han realizado hasta el momento son los siguientes:

- Pago por concepto de servicios básicos.
- Pago por Impresiones de caratulas para procesos judiciales.
- Pago por concepto de la contratación del servicio de fotocopias.
- Pago por el servicio de monitoreo de alarmas.
- Pago por servicios de aseo y limpieza del FPO.
- Pago de viáticos a servidores.
- Pago por el mantenimiento y reparación de Vehículos.
- Pago por la compra de materiales de oficina.
- Pago por la compra de combustibles.
- Pago por arrendamiento de Oficinas para Fiscalías Cantonales (Fiscalía Joya de los Sacha y Loreto).
- Pago mantenimiento de aires acondicionados y un generador.

La mayor parte de estos pagos son realizados a microempresas de la Provincia de Orellana, a quienes por mandato legal se les ha otorgado la oportunidad para que presten sus servicios y por ende fortalezcan su actividad.

Y con los recursos del **PROGRAMA 56.** (Recursos del SPAVT), en el periodo 2019, corresponde a pagos realizados por:

Gasto en combustible para ingreso a comunidades como Bameno

Compra de materiales de aseo para Víctimas protegidas.

Compra de víveres para víctimas protegidas.

Compra de vestimenta para bebés de víctimas protegidas.

## 2.3 LOGROS

- Con la contratación del servicio de fotocopias se ha logrado bajar el nivel de consumo de tóner y esto beneficia a la institución porque las fotocopias salen más económicas.  
Con el servicio de Monitoreo de alarmas se ha logrado prevenir un robo de equipos en el SPAVT.
- Con el servicio de aseo y limpieza se ha logrado una buena imagen Institucional, las oficinas, las escaleras y el piso se encuentran limpios.
- El abastecimiento de combustible y el buen estado de los vehículos ha resultado de suma importancia para el traslado de servidores para que cumplan a un tiempo prudente sus diligencias institucionales.

- Con el arrendamiento de las oficinas para que funcionen las Fiscalías cantonales, se posibilita a los usuarios de esos cantones el acceso a la justicia.
- La operatividad de los aires acondicionados ha creado un ambiente de trabajo satisfactorio, considerando el clima caluroso en esta Provincia, la no operatividad de estos equipos dificulta el despeño laboral.
- Con la operatividad del generador se logra continuar con las tareas encomendadas diariamente sin interrupción sin existen cortes de energía.
- Con los recursos asignados al SPAVT, se logró comprar víveres y materiales de aseo, como también algunas prendas de vestir para victimas protegidas de escasos recursos económicos.
- De la misma forma con el combustible asignado en este programa, se logró visitar a la víctima protegida "C" caso HUAORANI.
- Con autogestiones se ha logrado la donación de 3 estanterías para archivo pasivo, como también está por darse, la donación de 6 escritorios con empresas privadas.

## 2.4 PUNTOS CRITICOS

- Los recursos para pagos de arrendamientos de oficinas, solo existen para cubrir hasta el mes de julio de 2019.
- Al no contar con servicio de seguridad, se ha contratado el servicio de monitoreo de alarmas, sin embargo, han en intentos de robo por las noches a esta Jurisdicción.
- No se cuenta con un espacio adecuado para archivo central en la fiscalía de Orellana
- En los días de verano existen frecuentes cortes de energía, producto de que el cableado eléctrico no abastece para todos los equipos electrónicos en uso.

## 3. SPAVT-ORELLANA

El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, tiene como atribuciones las siguientes:

1. Elaborar informes técnicos de cumplimiento de normativa e instrumentos técnicos del SPAVT en su jurisdicción.
2. Elaborar informe del cumplimiento del Plan de ejecución y correctivos de las unidades provinciales del sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal.
3. Elaborar informe de gestión del proceso jurídico provincial del sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal.
4. Elaborar informe de gestión del proceso psicológico provincial del sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal.

5. Elaborar informe de gestión del proceso de trabajo social provincial del sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal.
6. Consolidar la base de datos provincial de candidatos, ingresos, no ingreso, re ingresos, no reingresos, egresos, exclusiones, traslados y gestión en la provincia del sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal.
7. Realizar informe de gestión de la UPVT - Unidad de Protección de Víctimas y Testigos de la Policía Nacional a nivel provincial.
8. Remitir el informe de ejecución del PAPP – SPAVT.
9. Elaborar resoluciones de ingreso, reingreso, cambio de modalidad, egreso, exclusión y traslado de candidatos/as y protegidos/as.

### **3.1 Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Fiscalía Provincial de Orellana – SPAVT-O**

El SPAVT-Orellana comprende lo siguiente:

### **3.2 PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL**



### **3.3 Atención a la Solicitud Única de Ingreso al SPAVT (SUI)**

En el período enero – diciembre 2019 el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el proceso Penal de la Fiscalía Provincial de Orellana, recibió 122 solicitudes de ingreso al Sistema de Protección, siendo los tipos penales con mayor porcentaje los de violación con el 22,13%, seguidos por abuso sexual con el 19,67%, y violencia intrafamiliar con el 19,67%.

A continuación, se detallan por delito las Solicitudes Únicas de Ingreso al SPAVT (SUI) en la provincia de Orellana:

Solicitudes Únicas de Ingreso (SUI) en el período enero – diciembre 2019

DELITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL SOLICITUDES	PORCENTAJE
VIOLACIÓN	3	24	27	22,13%
ABUSO SEXUAL		24	24	19,67%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	23	24	19,67%
INTIMIDACIÓN	7	8	15	12,30%
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS		8	8	6,56%
FEMICIDIO		6	6	4,92%
ASESINATO	2	2	4	3,28%
EXTORSIÓN	3		3	2,46%
HOMICIDIO	2		2	1,64%
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD		2	2	1,64%
TRABAJOS FORZADOS		1	1	0,82%
TRATA DE PERSONAS		1	1	0,82%
TENTATIVA DE ROBO		1	1	0,82%
ACOSO SEXUAL		1	1	0,82%
PROSTITUCIÓN FORZADA		1	1	0,82%
DAÑO A BIEN AJENO		1	1	0,82%
ACTOS DE ODIO	1		1	0,82%
<b>TOTAL</b>			<b>122</b>	<b>100%</b>

Fuente: Libro de registro de Solicitudes (SUI) al SPAVT-Orellana.

### 3.4 Intervención del equipo técnico

#### 3.4.1 AREA DE TRABAJO SOCIAL

- **Número de usuarios/as y porcentaje con asistencia social (en relación al total de usuarios/as)**
- 25 usuarios, el 41% recibe asistencia social
- **Tipo de Asistencia:** (número de asistencias)
  - Alimentación y útiles de aseo personal: 30 bonos
  - Vestimenta y calzado: 35 bonos

#### 3.4.2 AREA PSICOLÓGICA

- **Número de usuarios y porcentaje con asistencia psicológica (en relación al total de usuarios)** 60 usuarios, el 100% recibe asistencia psicológica.
- **Referencia:** (Durante la permanencia del usuario/a)

- 20 usuarios, remitidos a los Sub centros de Salud de los Cantones La Joya de los Sachas, Loreto, Aguarico y Fco. de Orellana

### 3.4.3 UNIDAD DE PROTECCION A VÍCTIMAS

#### **Tipo de protección**

Número de usuarios/as de acuerdo al tipo de protección en el período enero a diciembre del 2019.

<b>Tipo de Protección</b>	<b>Protegidos/as</b>
<b>Básica</b>	2
<b>Semi Permanente</b>	58
<b>Permanente</b>	0

### 3.4.4 AREA JURÍDICA

#### **Participación del usuario/a en el proceso penal:**

- 40 usuarios, participaron en diligencias de testimonio anticipado, peritajes psicológicos, entorno social, versiones, reconocimiento del lugar de los hechos, audiencias, entre otras diligencias.

### 3.5 Resolución de casos

En el período enero – diciembre 2019 el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Fiscalía de Orellana, en base a las 122 Solicitudes Únicas de Ingreso (SUI), resolvió el Ingreso y No Ingreso de solicitudes según el siguiente detalle:

<b>RESOLUCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>INGRESO AL SPAVT</b>	62	51%
<b>NO INGRESO AL SPAVT</b>	60	49%
<b>TOTAL</b>	122	100%

### 3.6 Coordinación interinstitucional

En el período enero – diciembre 2019 el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Fiscalía de Orellana (SPAVT-O), realizó diferentes actividades en coordinación con las instituciones que a continuación se detallan:

Institución/ Fundación	Resultados
<b>Casa Paula</b>	Acogimiento a protegidas
<b>Ministerio de Salud Pública</b>	Atención prioritaria
<b>Ministerio de Educación- DECE</b>	Atención prioritaria
<b>Junta de Protección de Derechos</b>	Atención prioritaria
<b>Sala de 1era. Acogida del Hospital Fco. de Orellana</b>	Atención especializada en delitos sexuales
<b>DINAPEN</b>	Atención prioritaria
<b>MIES</b>	Atención prioritaria
<b>MIDUVI</b>	Atención prioritaria

### **3.7 CASO C y D:**

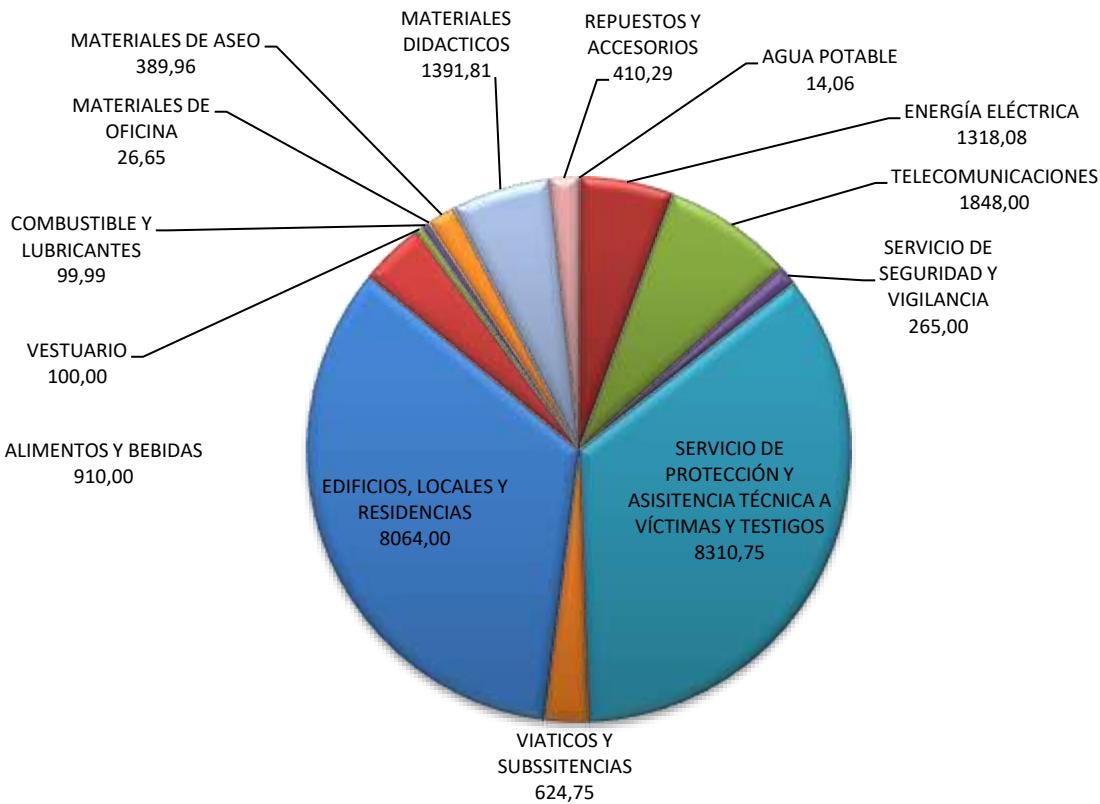
En el marco de los compromisos adquiridos dentro de las reuniones interinstitucionales, con el objetivo de observar en las menores C y D (origen tagaeri/taromenane) la vinculación afectiva por ser presuntamente hermanas, las mismas que fueron separadas por el conflicto acaecido en marzo del año 2013, se logró realizar el reencuentro de las menores, contando con la presencia de las diferentes instituciones involucradas (Dirección Nacional del SPAVT, Unidad Provincial del SPAVT-Orellana, Ministerio de Salud Pública y Secretaría de Derechos Humanos).

### **3.8 Ejecución presupuestaria**

En el período enero – diciembre 2019 el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Fiscalía de Orellana (SPAVT-O), contó con un presupuesto de \$23.773,35 el cual fue ejecutado en un 100%.

Gráfico: Ejecución Presupuestaria

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTOS



### 4. UNIDAD DE TALENTO HUMANO

**Misión:** Administrar y garantizar la gestión de talento humano de la Fiscalía General del Estado, promoviendo la estabilidad, desarrollo y capacitación de talento humano.

Actividades realizadas por la Unidad Talento Humano de la Fiscalía Provincial de Orellana:

- **Vinculación de servidores en la Fiscalía Provincial de Orellana:**

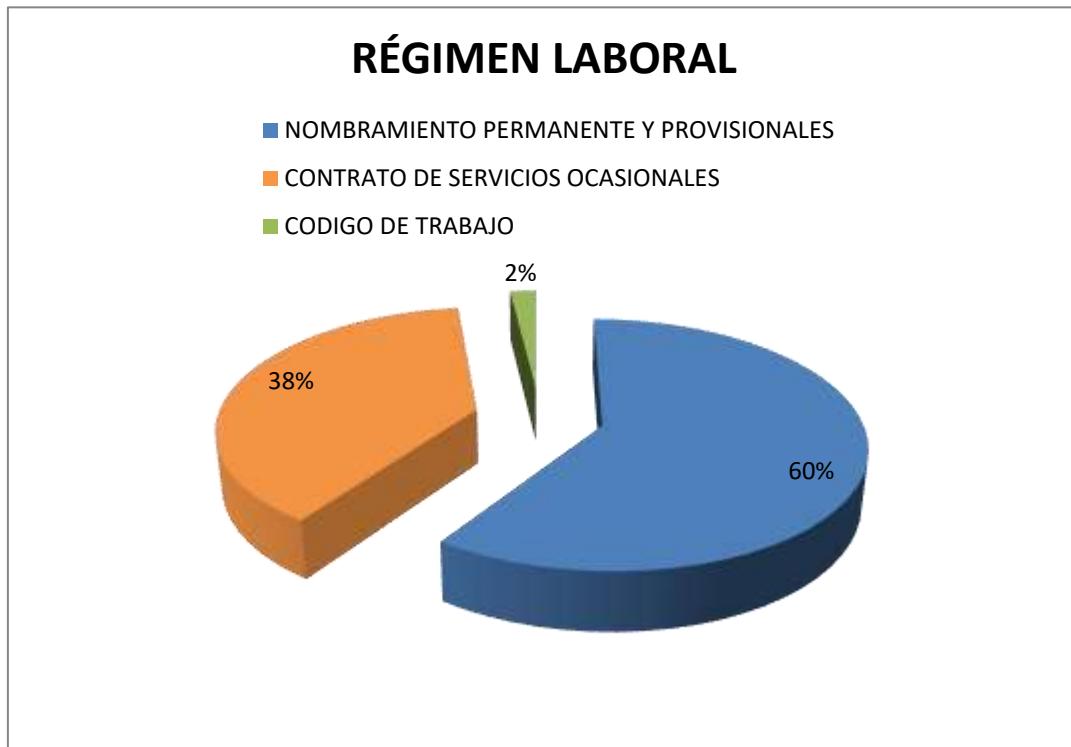
De acuerdo a la planificación de talento humano 2019, se han vinculado a la institución dos servidores de género femenino y un servidor género masculino, que son de suma importancia para la institución: Una Analista Provincial de Protección a Víctimas , bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, una trabajadora social para el Servicio de Atención Integral SAI bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, y un Asistente de Fiscalía para el Servicio de Atención Integral SAI.

- **Vinculación de servidores por remplazos:**

En la Fiscalía Provincial se vincularon tres servidores por remplazo quienes renunciaron en el año 2019, a excepción del auxiliar de servicios que por motivo austeridad no se remplazó.

- **Servidores bajo la modalidad contractual:**

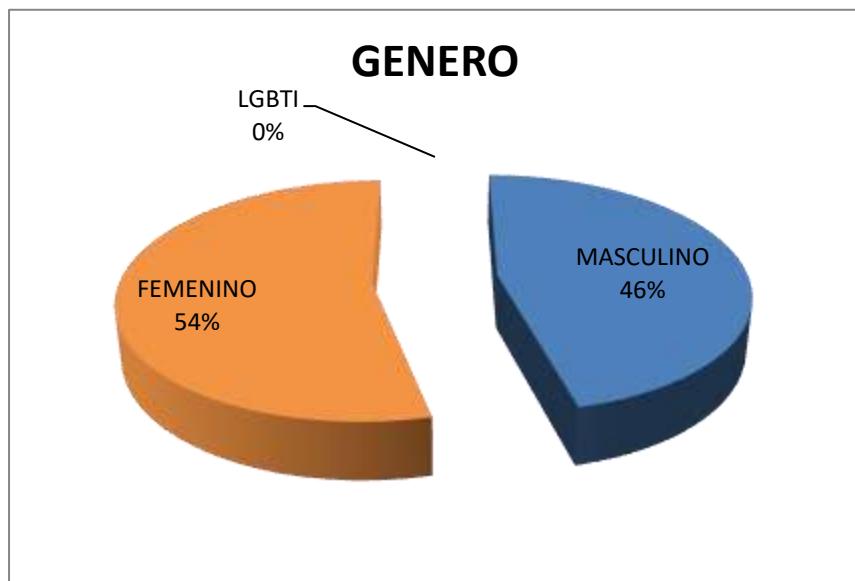
RÉGIMEN LABORAL	
NOMBRAMIENTO PERMANENTE Y PROVISIONALES	31
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	20
CODIGO DE TRABAJO	1
<b>TOTAL DE SERVIDORES</b>	<b>52</b>



Bajo la modalidad contractual en el periodo 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, el 60% del personal se encuentran bajo la modalidad de nombramientos permanentes y provisionales, el 38 % representa el personal que se encuentra bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, y el 2% mediante el código de trabajo.

- **Representación de Servidores por género:**

GÉNERO	Nº
MASCULINO	24
FEMENINO	28
LGBTI	0
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>



Como se puede demostrar en la gráfica el género femenino representa el 54% del total del personal femenino.

- **Autodefinición étnica:**

De los 52 servidores, 49 son de etnia mestizas, 1 servidor de etnia huaorani, 2 servidora indígena –Quichua.

- **Políticas Públicas de Discapacidades**

El 4 % de servidores tiene algún tipo de discapacidad de un total de 52 servidores, se da cumplimiento a esta normativa legal.

#### **4.1 LOGRO ALCANZADO 2019:**

En comparación al año del 2018 con al 2019 la Fiscalía Provincial de Orellana incrementa tres profesionales de suma importancia para la institución es el caso una trabajadora social SAI, que pasa a formar parte del equipo técnico del Sistema de Atención Integral ,ya que se contaba con una trabajadora social para tender flagrancias y cumplir con diligencias de cada una de las 5 fiscalías y la Fiscalía de Justicia Juvenil del

cantón Francisco de Orellana, 2 Fiscalías del cantón La Joya de los Sachas y 1 Fiscalía del cantón Loreto.

Se incorpora un asistente de fiscalía misional para la SAI, para la atención a usuarios.

En el año 2019 se incorpora una Analista Provincial de Protección a Víctimas, para el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, ésta vacante había sido encargada por un servidor misional.

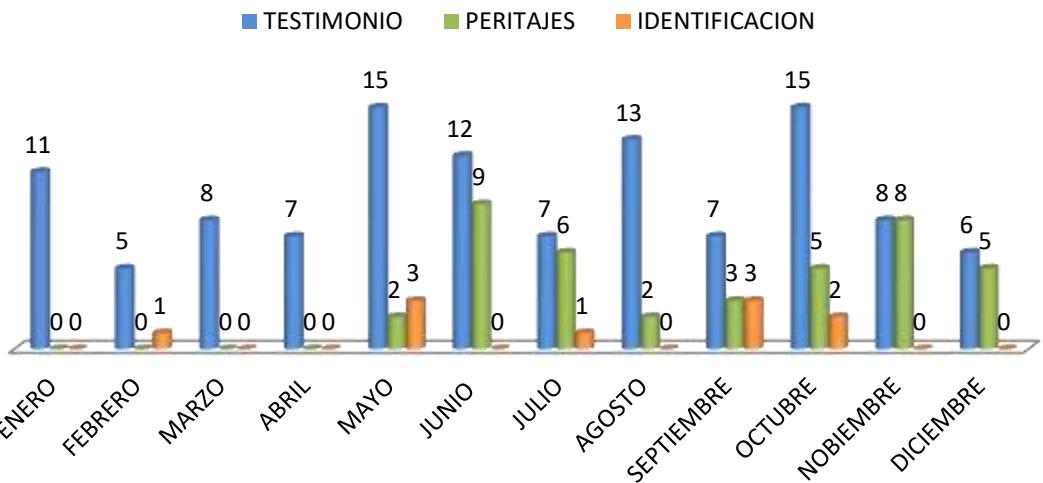
## 5. TECNOLOGIAS DE LA INFORAMCIÓN (TICS)

Una de las actividades que tiene a cargo la Unidad de Tecnología de la Información es el manejo de la Cámara de Gesell, cuyo fin es realizar las grabaciones de los testimonios dados por las víctimas evitando de esta manera su revictimización, durante el año 2019, se han realizado 164 diligencias en cámara de Gesell, mismos que vemos detallados en la siguiente tabla:

DILIGENCIAS REALIZADAS EN CAMARA DE GESELL			
	TESTIMONIO	PERITAJES	IDENTIFICACION
ENERO	11	0	0
FEBRERO	5	0	1
MARZO	8	0	0
ABRIL	7	0	0
MAYO	15	2	3
JUNIO	12	9	0
JULIO	7	6	1
AGOSTO	13	2	0
SEPTIEMBRE	7	3	3
OCTUBRE	15	5	2
NOVIEMBRE	8	8	0
DICIEMBRE	6	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>40</b>	<b>10</b>

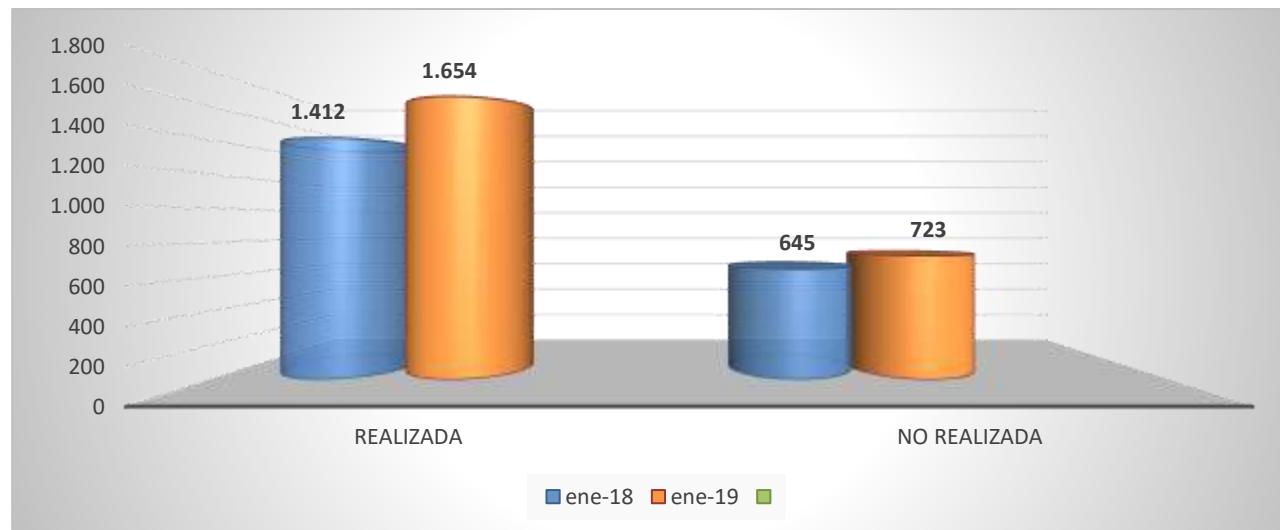
**TOTAL 164 DILIGENCIAS**

## DILIGENCIAS REALIZADAS EN CAMARA DE GESELL

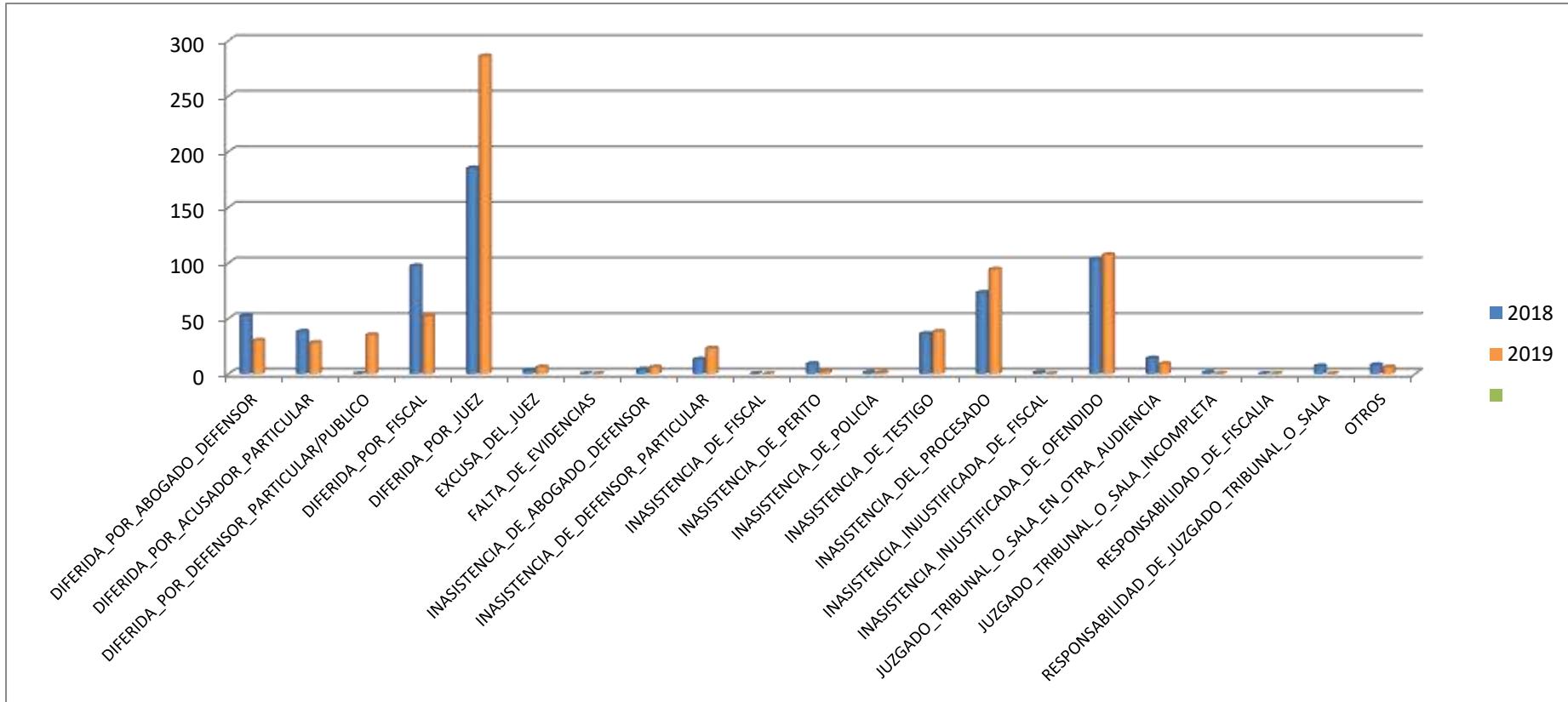


## 6. GESTION PROCESAL

RESUMEN MENSUAL DE AUDIENCIAS								
AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS								
PROVINCIA DE ORELLANA								
		ene-18				ene-19		
AUDIENCIA	REALIZADA	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	TOTAL
AUDIENCIA	REALIZADA	1.412	68,64%	1.654	80,41%			
NO REALIZADA		645	31,36%	723	35,15%			
<b>TOTAL</b>		<b>2.057</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.377</b>	<b>115,56%</b>	<b>0</b>		<b>4.434</b>



AUDIENCIAS NO REALIZADAS				
AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS				
MOTIVO GENERAL	2018	2019	TOTAL	PORCENTAJE
DIFERIDA_POR_ABOGADO_DEFENSOR	52	30	82	5,99%
DIFERIDA_POR_ACUSADOR PARTICULAR	38	28	66	4,82%
DIFERIDA_POR_DEFENSOR PARTICULAR/PUBLICO	0	35	35	2,56%
DIFERIDA_POR_FISCAL	97	52	149	10,89%
DIFERIDA_POR_JUEZ	185	286	471	34,43%
EXCUSA_DEL_JUEZ	3	6	9	0,66%
FALTA_DE_EVIDENCIAS	0	0	0	0,00%
INASISTENCIA_DE_ABOGADO_DEFENSOR	4	6	10	0,73%
INASISTENCIA_DE_DEFENSOR PARTICULAR	13	23	36	2,63%
INASISTENCIA_DE_FISCAL	0	0	0	0,00%
INASISTENCIA_DE_PERITO	9	2	11	0,80%
INASISTENCIA_DE_POLICIA	1	1	2	0,15%
INASISTENCIA_DE_TESTIGO	36	38	74	5,41%
INASISTENCIA_DEL_PROCESADO	73	94	167	12,21%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_FISCAL	1	0	1	0,07%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_OFENDIDO	103	107	210	15,35%
JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA_EN_OTRA_AUDIENCIA	14	9	23	1,68%
JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA_INCOMPLETA	1	0	1	0,07%
RESPONSABILIDAD_DE_FISCALIA	0	0	0	0,00%
RESPONSABILIDAD_DE_JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA	7	0	7	0,51%
OTROS	8	6	14	1,02%
<b>TOTAL</b>	<b>645</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>1.368</b>
				<b>100,00%</b>



NNDD	ORELLANA	
	CONSUMADO	TENTATIV A
ROBO	860	22
VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	437	0
INTIMIDACIÓN	383	0
HURTO	381	0
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	159	0
ESTAFA	123	0
ABUSO SEXUAL	113	0
VIOLACIÓN	104	0
DAÑOS MATERIALES	81	0
DAÑO A BIEN AJENO	71	0
ABUSO DE CONFIANZA	67	0
RECEPTACIÓN	57	0
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	62	1
VIOLACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	48	0
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	46	0
MUERTE CULPOSA	42	0
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	36	0
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	35	0
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN MEDIANA ESCALA: OFERTE, ALMACENE, INTERMEDIE, DISTRIBUYA, COMPRE, VENDA, ENVÍE, TRANSPORTE, COMERCIALICE, IMPORTE, EXPORTE, TENGA, POSEA O EN GENERAL EFECTÚE TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS O PREPARADOS QUE LAS CONTENGAN, EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LAS ESCALAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.	31	0
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	28	0
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	26	0
PARALIZACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO	24	0
SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	22	0

<b>ABUSO SEXUAL CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE CATORCE AÑOS DE EDAD O CON DISCAPACIDAD; CUANDO LA PERSONA NO TENGA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O POR CUALQUIER CAUSA NO PUEDA RESISTIRLO; O SI LA VÍCTIMA, COMO CONSECUENCIA DE LA INFRACCIÓN, SUFRA UNA LESIÓN FÍSICA O DAÑO PSICOLÓGICO PERMANENTE O CONTRAIGA UNA ENFERMEDAD GRAVE O MORTAL.</b>	21	0
<b>ACOSO SEXUAL</b>	21	0
<b>LESIONES</b>	21	0
<b>TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN</b>	20	0
<b>ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS NO AUTORIZADOS</b>	18	0
<b>TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN MÍNIMA ESCALA: OFERTE, ALMACENE, INTERMEDIATE, DISTRIBUYA, COMPRE, VENDA, ENVÍE, TRANSPORTE, COMERCIALICE, IMPORTE, EXPORTE, TENGA, POSEA O EN GENERAL EFECTÚE TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS O PREPARADOS QUE LAS CONTENGAN, EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LAS ESCALAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.</b>	17	0
<b>ABIGEATO</b>	16	0
<b>FALSIFICACIÓN DE FIRMAS</b>	15	0
<b>TENENCIA Y PORTE DE ARMAS EL PORTE CONSISTE EN LLEVAR CONSIGO O A SU ALCANCE UN ARMA PERMANENTEMENTE DENTRO DE UNA JURISDICCIÓN DEFINIDA, PARA LO CUAL SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO. LA PERSONA QUE PORTE ARMAS DE FUEGO SIN AUTORIZACIÓN.</b>	12	0
<b>ASESINATO</b>	10	0
<b>EXTORSIÓN</b>	10	0
<b>FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO</b>	10	0
<b>ASOCIACIÓN ILÍCITA</b>	9	0
<b>LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO SI PRODUCE A LA VÍCTIMA UNA GRAVE ENFERMEDAD O UNA DISMINUCIÓN DE SUS FACULTADES FÍSICAS O MENTALES O UNA INCAPACIDAD O ENFERMEDAD, QUE NO SIENDO PERMANENTE, SUPERE LOS NOVENTA DÍAS.</b>	9	0

ATAQUE O RESISTENCIA	8	0
FRAUDE PROCESAL	8	0
APROPIACIÓN FRAUDULENTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	7	0
LESIONES SI PRODUCE A LA VÍCTIMA UN DAÑO, INCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE TREINTA Y UNO A NOVENTA DÍAS.	7	0
OCCUPACIÓN, USO ILEGAL DE SUELO O TRÁFICO DE TIERRAS	7	0
SABOTAJE	7	0
SECUESTRO	7	0
ASESINATO	0	6
DAÑOS MATERIALES LA PERSONA QUE COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO CAUSE SOLAMENTE DAÑOS MATERIALES CUYO COSTO DE REPARACIÓN EXCEDA LOS SEIS SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS DEL TRABAJADOR EN GENERAL.	6	0
HURTO SI EL DELITO SE COMETE SOBRE BIENES PÚBLICOS	6	0
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN ALTA ESCALA: OFERTE, ALMACENE, INTERMEDIATE, DISTRIBUYA, COMPRE, VENDA, ENVÍE, TRANSPORTE, COMERCIALICE, IMPORTE, EXPORTE, TENGA, POSEA O EN GENERAL EFECTÚE TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS O PREPARADOS QUE LAS CONTENGAN, EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LAS ESCALAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.	6	0
ABANDONO DE PERSONA (EN CASO DE PERSONAS EN SITUACIONES VULNERABLES)	5	0
DELITOS CONTRA LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES ENGAÑO AL COMPRADOR RESPECTO A LA IDENTIDAD O CALIDAD DE LAS COSAS O SERVICIOS VENDIDOS	5	0
INSTIGACIÓN	5	0
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO SI PRODUCE A LA VÍCTIMA UN DAÑO, INCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE TREINTA Y UNO A NOVENTA DÍAS.	5	0
PECULADO	5	0

TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN GRAN ESCALA: OFERTE, ALMACENE, INTERMEDIÉ, DISTRIBUYA, COMPRE, VENDA, ENVÍE, TRANSPORTE, COMERCIALICE, IMPORTE, EXPORTE, TENGA, POSEA O EN GENERAL EFECTÚE TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS O PREPARADOS QUE LAS CONTENGAN, EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LAS ESCALAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE	5	0
VIOLACIÓN LA VÍCTIMA ES MENOR DE DIEZ AÑOS.	5	0
ABORTO NO CONSENTIDO	4	0
ESTAFIA DEFRAUDE MEDIANTE EL USO DE TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, PAGO O SIMILARES, CUANDO ELLA SEA ALTERADA, CLONADA, DUPLICADA, HURTADA, ROBADA U OBTENIDA SIN LEGÍTIMO CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO	4	0
EXTORSIÓN	0	4
FEMICIDIO	0	4
HOMICIDIO	0	4
INSOLVENCIA FRAUDULENTA	4	0
SECUESTRO	0	4
ABIGEATO SI LA INFRACCIÓN SE COMETE CON FUERZA	3	0
ABUSO DE ARMA DE FUEGO	3	0
ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN ILEGAL O MAL USO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, GAS LICIUADO DE PETRÓLEO O BIOCOMBUSTIBLES	3	0
CONCUSIÓN	3	0
DELINCUENCIA ORGANIZADA	3	0
EXCESO DE PASAJEROS EN TRANSPORTE PÚBLICO	3	0
EXTRALIMITACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE UN ACTO DE SERVICIO	3	0
PERJURIO	3	0
VIOLACIÓN	0	3
VIOLACIÓN LA O EL AGRESOR ES ASCENDIENTE O DESCENDIENTE O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.	3	0
ABUSO SEXUAL	0	2
ACTOS DE ODIO	2	0
COHECHO	2	0

DAÑOS MATERIALES LA PERSONA QUE COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO CAUSE DAÑOS MATERIALES CUYO COSTO DE REPARACIÓN SEA MAYOR A DOS SALARIOS Y NO EXCEDA DE SEIS SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS DEL TRABAJADOR EN GENERAL Y LA PERSONA QUE CONDUZCA UN VEHÍCULO EN EL LAPSO EN QUE LA LICENCIA DE CONDUCIR SE ENCUENTRE SUSPENDIDA TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE.	2	0
DELITOS CONTRA SUELO	2	0
DISCRIMINACIÓN	2	0
FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO EL USO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS FALSOS.	2	0
HOMICIDIO	2	0
HURTO	0	2
INGRESO DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS	2	0
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO SI PRODUCE A LA VÍCTIMA ENAJENACIÓN MENTAL, PÉRDIDA DE UN SENTIDO O DE LA FACULTAD DEL HABLA, INUTILIDAD PARA EL TRABAJO, INCAPACIDAD PERMANENTE, PÉRDIDA O INUTILIZACIÓN DE ALGÚN ÓRGANO O ALGUNA GRAVE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE E INCURABLE.	2	0
PROSTITUCIÓN FORZADA	2	0
RETENCIÓN ILEGAL DE APORTACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	2	0
SECUESTRO EXTORSIVO	2	0
TRÁFICO DE MONEDA	2	0
TRATA DE PERSONAS	2	0
USURA	2	0
VIOLACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA SI EL HECHO SE EJECUTA CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN.	2	0
ABIGEATO	0	1
ABUSO DE FACULTADES	1	0
ABUSO SEXUAL SI LA VÍCTIMA ES MENOR DE SEIS AÑOS.	1	0
ACOSO SEXUAL LA PERSONA QUE SOLICITE FAVORES DE NATURALEZA SEXUAL QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL DE OTRA PERSONA, Y QUE NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN EL INCISO PRIMERO DE ESTE ARTÍCULO.	1	0
ACTIVIDAD ILÍCITA DE RECURSOS MINEROS	1	0

ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE HIDROCARBUROS EN LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS, PUERTOS MARÍTIMOS O FLUVIALES O MAR TERRITORIAL	1	0
ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	0
COHECHO LA PERSONA QUE BAJO CUALQUIER MODALIDAD OFREZCA, DÉ O PROMETA A UNA O A UN SERVIDOR PÚBLICO UN DONATIVO, DÁDIVA, PROMESA, VENTAJA O BENEFICIO ECONÓMICO INDEBIDO U OTRO BIEN DE ORDEN MATERIAL PARA HACER, OMITIR, AGILITAR, RETARDAR O CONDICIONAR CUESTIONES RELATIVAS A SUS FUNCIONES O PARA COMETER UN DELITO	1	0
COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE TERMINALES MÓVILES	1	0
CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO	1	0
CONTAMINACIÓN DEL AIRE	1	0
DAÑO A BIEN AJENO SI POR EL DAÑO PROVOCADO PARALIZA SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	1	0
DAÑO A BIEN AJENO SI SE EMPLEAN SUSTANCIAS VENENOSAS, CORROSIVAS O TÓXICAS	1	0
DAÑO A BIEN AJENO SI SE UTILIZA FUEGO PARA EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES	1	0
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EMITA, ACEPTE O PRESENTE A LA ADMINIS-TRACIÓN TRIBUTARIA COMPROBANTES DE VENTA, DE RETENCIÓN O DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS POR OPERACIONES INEXISTENTES O CUYO MONTO NO COINCIDA CON EL CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN REAL. . CUANDO EL MONTO DE LOS COMPROBANTES DE VENTA SUPERE LOS CIEN SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS DEL TRABAJADOR EN GENERAL.	1	0
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA	1	0
ELUSIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LAS O LOS SERVIDORES DE LAS FUERZAS ARMADAS O POLICÍA NACIONAL	1	0

ESTAFA DEFRAUDE MEDIANTE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE ALTEREN, MODIFIQUEN, CLONEN O DUPLIQUEN LOS DISPOSITIVOS ORIGINALES DE UN CAJERO AUTOMÁTICO PARA CAPTURAR, ALMACENAR, COPIAS O REPRODUCIR INFORMACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, PAGO O SIMILARES	1	0
ESTAFA ENTREGUE CERTIFICACIÓN FALSA SOBRE LAS OPERACIONES O INVERSIONES QUE REALICE LA PERSONA JURÍDICA	1	0
EVASIÓN	1	0
EXPLOTACIÓN SEXUAL DE PERSONAS	1	0
FEMICIDIO	1	0
FEMICIDIO EXISTA O HAYA EXISTIDO ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA RELACIONES FAMILIARES, CONYUGALES, CONVIVENCIA, INTIMIDAD, NOVIAZGO, AMISTAD, COMPAÑERISMO, LABORALES, ESCOLARES O CUALQUIER OTRA QUE IMPLIQUE CONFIANZA, SUBORDINACIÓN O SUPERIORIDAD	1	0
HOMICIDIO CULPOSO	1	0
HOMICIDIO CULPOSO POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL	1	0
INCENDIO	1	0
INCITACIÓN A DISCORDIA ENTRE CIUDADANOS	1	0
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE LA O EL SERVIDOR MILITAR O POLICIAL QUE SE NIEGUE A OBEDECER O NO CUMPLA LAS ÓRDENES O RESOLUCIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE, SIEMPRE QUE AL HECHO NO LE CORRESPONDA UNA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD SUPERIOR CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DE ESTE CÓDIGO	1	0
INTERCEPTACIÓN ILEGAL DE DATOS	0	1
INTIMIDACIÓN	0	1
LAVADO DE ACTIVOS	1	0
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO SI PRODUCE A LA VÍCTIMA UN DAÑO, INCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE NUEVE A TREINTA DÍAS.	1	0
PARALIZACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES	1	0
PORNOGRAFÍA CON UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES	1	0
PREVARICATO DE LAS O LOS ABOGADOS	1	0

PREVARICATO DE LAS O LOS JUECES O ÁRBITROS	1	0
SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS O PREPARADOS QUE LAS CONTENGAN	1	0
SUSTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	1	0
TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	1	0
TRATA DE PERSONAS	0	1
VIOLACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	0	1
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>3662</b>	<b>57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3719</b>	

TASA DE DELITOS POR 100 MIL HABITANTES			
Provincia	Número de Noticia de delitos 2019	Población 2019	Tasa por 100 mil habitantes
ORELLANA	3719	157.520	2360,97

NDD POR TIPO PROVINCIA 2019	
Provincia	Número de Noticia de delitos
ORELLANA	3719

PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	2402
LA JOYA DE LOS SACHAS	940
LORETO	382
	3719

## PRINCIPALES DELITOS

